



BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACION A HONORARIOS DE UN PROFESIONAL MONITOR(A) DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA DE 4 A 7 "MUJER TRABAJA TRANQUILA" COMUNA DE ANCUD

1. ANTECEDENTES:

La Ilustre Municipalidad de Ancud convoca a concurso público de antecedentes para proveer el cargo a honorarios de un **profesional monitor(a) deportivo para área deportiva del Programa de 4 a 7 "Mujer trabaja Tranquila"** a desempeñarse en la comuna de Ancud.

Perfil cargo: Título Profesional o Técnico de carreras del Área Sociales o Humanidades
Tipo de Contrato: Honorarios.
Jornada: Media jornada (22 horas)
Función: Monitor del Área Deportiva.
Monto del Honorario Bruto: \$ 429.315.-

Plazo vigencia contrato: a contar del 13 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024.

PERFIL DEL PROFESIONAL:

- **Título Profesional o Técnico de carreras del Área Sociales o Humanidades:** Profesor/a de Enseñanza General Básica; Profesor/a de Enseñanza Media, con conocimientos en el área recreativa, formativa y deporte o estudiantes de educación superior en su último año de carrera; se considerará a Profesionales, técnicos, etc., que demuestren experiencia de trabajo con mujeres y niños/as
- **Experiencia laboral acreditada** o certificada de al menos un año en cargos relacionados con el área de gestión pública, trabajo en torno a la temática de género, y/o experiencia de trabajo con niños y niñas, área deportiva.
- **Capacidad lúdica e innovación:** Manejo de actividades recreativas, estimulantes con grupos de niñas/os. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación. Contribuir en el estímulo constante orientado al juego, el descubrimiento y la indagación de los fenómenos externos.



- **Manejo grupal:** Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación acorde a los estadios de desarrollo. Disposición a la retroalimentación con los participantes. Manejo de conflictos, y dominio en las crisis, establecimiento de normas y límites claros. Capacidad para manejar la atención y motivación, orientada al logro de los objetivos propuestos en la implementación del programa.
- **Responsabilidad:** Proactividad y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Compromiso con el rol desde una perspectiva profesional para el mejoramiento continuo. Cumplimiento de plazos y horarios, búsqueda en la mejora permanente de las dinámicas de trabajo con niñas/os y mujeres para incrementar la participación y compromiso con el programa.
- **Trabajo en equipo:** Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, disposición a la retroalimentación y la asignación de roles y responsabilidades durante la ejecución del Programa.
- **Empatía:** Fomentar el vínculo con los participantes y reconocer sus necesidades. Habilidad para escuchar activamente y considerando los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los participantes. Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia de otro. Sensibilidad para abordar las problemáticas y necesidades femeninas. Formulación de estrategias en equipo para el abordaje de problemáticas psicosociales vinculantes al desarrollo armónico de las niñas/os.
- **Manejo de situaciones de conductas disruptivas:** Saber reaccionar ante situaciones complejas con mujeres, los niños y las niñas y poder canalizar de manera adecuada estas situaciones. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación.

2. ANTECEDENTES MÍNIMOS DE POSTULACION:

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Currículum Vitae.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia Cédula Identidad.



- Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
- Certificados que acrediten experiencia laboral de al menos un año en cargos relacionados con el área de gestión pública, trabajo en torno a la temática de género, y/o experiencia de trabajo con niños y niñas.
- Declaración Jurada simple que acredite:
 - a. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
 - b. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos,
 - c. No hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

3. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Presentar los antecedentes requeridos en formato papel, en sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Ancud, ubicada en calle Blanco Encalada N° 660, primer piso, **desde el día 31 de mayo de 2024 al 08 de junio de 2024** en días y horarios que se señalan: De **lunes a jueves de 08:00 a 17:15, y viernes de 08:00 a 16:15 horas.**

4. LA COMISION EVALUADORA:

El proceso de admisibilidad, la evaluación curricular, la entrevista personal y la presentación de la terna de candidatos al alcalde de la comuna para su selección, estará a cargo de una comisión integrada por la directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, o en su ausencia, a quien le corresponda la subrogación, un(a) profesional ejecutor(a) del programa de 4 a 7 de la comuna de Ancud y el encargado de gestión de personas, o en su ausencia, a quien le subrogue.

5. EL PROCESO DE ADMISIBILIDAD:

En este proceso la comisión evaluadora levantará un Acta de Revisión de Antecedentes para determinar la admisibilidad o inadmisibilidad de los postulantes. Quienes cumplan con presentación de todos los antecedentes mínimos de postulación establecidos en el número dos de estas bases serán considerados **postulantes admisibles** quienes podrán avanzar a la fase siguiente de evaluación curricular. Los postulantes que no presenten la totalidad de los



antecedentes mínimos de postulación serán declarados inadmisibles.

6. EL PROCESO DE EVALUACION CURRICULAR:

En el proceso de evaluación curricular la comisión evaluadora hará la revisión de los antecedentes curriculares presentados por los postulantes, asignándoles los puntajes correspondientes según la tabla siguiente, para determinar a los **postulantes idóneos**. Serán considerados postulantes aptos quienes logren como mínimo 55 puntos, quienes podrán avanzar a la fase siguiente que es la entrevista personal.

<i>a) Profesional titulado del ámbito de las ciencias sociales o humanidades.</i>	
Profesional titulado en psicología que demuestre experiencia de trabajo con mujeres y niños/as.	20
Profesional titulado profesor de enseñanza general básica que demuestre experiencia de trabajo con mujeres y niños/as.	20
Profesional titulado profesor de enseñanza media que demuestre experiencia de trabajo con mujeres y niños/as.	20
Educador(a) de Párvulos que demuestre experiencia de trabajo con mujeres y niños/as.	20
Profesionales o técnicos que demuestren experiencia de trabajo con mujeres y niños/as.	20
Estudiantes de educación superior en su último año de carrera demuestren experiencia de trabajo con mujeres y niños/as.	15
<i>b) Experiencia laboral acreditada o certificada de al menos un año en cargos relacionados con el área de gestión pública, trabajo en torno a la temática de género y/o experiencia de trabajo con niñas y niños.</i>	
Experiencia laboral acreditada o certificada de al menos un año en cargos relacionados con el área de gestión pública, trabajo en torno a la temática de género y/o experiencia de trabajo con niños y niñas.	20
Experiencia laboral o certificada de al menos un año en cargos relacionados con el área de gestión pública, trabajo con niños y niñas.	10
Experiencia laboral o certificada de al menos un año en cargos relacionados con trabajo en torno a la temática de género con niños y niñas.	10
Experiencia laboral o certificada de al menos un año en cargos relacionados con trabajo con niños y niñas.	10
No acredita Experiencia laboral acreditada o certificada de al menos un año en cargos relacionados con el área de gestión pública, trabajo en torno a la temática de género y/o experiencia de trabajo con niños y niñas.	0

c) Profesionales, técnicos y/o expertos de otras áreas que demuestren experiencia en trabajo con niños/as, mujeres y manejo de equipos, con conocimientos en el área recreativa formativa, deporte y/o arte – cultura.	
Profesionales, técnicos y/o expertos de otras áreas que demuestren experiencia en trabajo con niños/as, mujeres y manejo de equipos, con conocimientos en el área recreativa formativa deporte.	20
Profesionales, técnicos y/o expertos de otras áreas que demuestren experiencia en trabajo con niños/as, mujeres y manejo de equipos, con conocimientos en el área del arte y la cultura.	15
d) Experiencia laboral en el área deportiva con mujeres, niños y niñas.	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado en el área deportiva en trabajo con mujeres, niños y niñas.	10
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral en el área deportiva en trabajo con mujeres, niños y niñas	05
e) Disponibilidad horaria.	
Posee manejo de Microsoft Office, Nivel Intermedio.	10
No posee manejo de Microsoft Office, Nivel Intermedio.	05
f) Manejo de Microsoft Office, Nivel Intermedio (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Maneja técnicas grupales y metodologías participativas.	10
No maneja técnicas grupales y metodologías participativas.	05
g) Manejo de técnicas grupales y metodologías participativas. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Maneja técnicas grupales y metodologías participativas.	10
No maneja técnicas grupales y metodologías participativas.	05
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 55 puntos



7. LA ENTREVISTA PERSONAL:

Se llamará a entrevista personal sólo a aquellos postulantes en calidad de aptos. Este proceso que se realizará el 10 de junio del 2024, a partir de las 09:00 horas, en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en segundo piso del edificio municipal.

Aspectos para evaluar	Bueno	Regular	Malo	Ausente	Puntaje obtenido
Manejo de actividades recreativas, estimulantes con grupos de niñas/os.	15	10	5	0	
Capacidad para manejar la atención y motivación, orientada al logro de los objetivos propuestos en la implementación del programa.	15	10	5	0	
Proactividad y dedicación por realizar las tareas encomendadas.	15	10	5	0	
Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza.	15	10	5	0	
Sensibilidad para abordar las problemáticas y necesidades femeninas.	10	10	5	0	
Saber reaccionar ante situaciones complejas con mujeres, los niños y las niñas y poder canalizar de manera adecuada estas situaciones.	15	10	6	0	
Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres.	15	05	5	0	
Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos

8. PRESENTACION DE LA TERNA DE CANDIDATOS:

Del proceso de evaluación curricular y la entrevista personal, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia. En caso de no lograr conformar la terna, debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado a concurso.

9. ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPAS	PLAZOS
Fecha de Publicación	30 de mayo del 2024 ✓
Inicio recepción de Antecedentes	31 de mayo del 2024 ✓
Cierre recepción de Antecedentes	10 de junio del 2024 ✓
Evaluación Administrativa y Curricular (Admisibilidad)	11 de junio del 2024 ✓
Entrevista Personal a preseleccionados	12 de junio del 2024 ✓
Comunicación de Resultados	13 de junio del 2024 ✓
Asunción de Funciones	14 de junio del 2024 ✓

Consultas a: Departamento Gestión de Personas, Sr. Luis Soto Garay, correo electrónico: luis.soto@muniAncud.cl.



LEYLA AGUAY VALENZUELA
Alcaldesa de la Comuna de Ancud
Subrogante.